



Subvenciones para la publicación de obras de creación literaria y de investigación

Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación,
Transparencia y Participación Ciudadana

MODELO DE ACEPTACIÓN

Datos de identificación del beneficiario

Apellidos y nombre			N.I.E./D.N.I.	
Apellidos y nombre del representante			N.I.E./D.N.I.	
Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta
Población			Código postal	
Término municipal		Provincia		
Teléfono	Fax	Correo electrónico		

Notificada la propuesta de resolución definitiva de concesión de la subvención para la publicación de obras de creación literaria y de investigación de interés para la isla de Fuerteventura, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 16 de noviembre de 2021, con una cuantía de 1.060,00 €, formula la ACEPTACIÓN a dicha subvención y se compromete al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Plazo de ejecución: 19 de noviembre de 2021 al 19 de mayo de 2022.

Plazo de justificación: hasta el 19 de agosto de 2022.

Medios de justificación: deberá aportar la documentación que se detalla a continuación:

- Una relación de los gastos realizados con indicación del acreedor y de los datos de las facturas y/o de los documentos justificativos de dichos gastos, y en su caso, la fecha de pago, con indicación de las desviaciones producidas respecto del presupuesto inicialmente presentado.
- Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado las actuaciones con indicación del importe y de su procedencia.
- Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa en original, de gastos efectivamente realizados de acuerdo al presupuesto que fundamenta la subvención..

Solicito el abono anticipado del 50% de la subvención.

Y para que así conste, firma la presente en

En Puerto del Rosario, a _____ de _____ de 2021.

Fdo.: